



Secretaría General de la Gobernación  
**BOLETÍN OFICIAL**  
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

### PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

**Dr. Gerardo Zamora**

■ VICE-GOBERNADOR

**Sr. José Emilio Neder**

■ JEFE DE GABINETE

**Sr. Elías Miguel Suárez**

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dra. Matilde O'Mill**

### MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
CON LA COMUNIDAD

**Dr. Ángel Niccolai**

■ MINISTRO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Arq. Daniel Agustín Brué**

■ MINISTRO DE GOBIERNO

**Dr. Marcelo Barbur**

■ MINISTRO DE ECONOMIA

**C.P.N. Atilio Chara**

■ MINISTRO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

**Dr. Ricardo Daniel Daives**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

**Dra. Marcela A. Antognoli**

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.267

Miércoles 24 de Octubre de 2018

Edición de 12 Páginas

### RECAUDACION

**Octubre /2018**

01 al 22 \_\_\_\$ 53.345.-

23 \_\_\_\$ 3.670.-

**Total \_\_\_\$ 57.015.-**

### HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

### Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

### E-MAIL

[boletinoficial@sde.gov.ar](mailto:boletinoficial@sde.gov.ar)

### PAGINA WEB

[www.boletinsde.gov.ar](http://www.boletinsde.gov.ar)

Régimen Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
establecida por Decreto N° 2526/18  
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el  
Boletín Oficial serán tenidos como  
auténticos y obligatorios por el solo  
efecto de su publicación.

**LEY N° 1177/32**  
**Decreto N° 2524/18**

**S E C C I O N   A D M I N I S T R A T I V A**  
**D E C R E T O S**

**DECRETO N° 2636/2018**

Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018

Expte.N°742-25-2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Dr. Raúl Alberto ESPECHE - D.N.I N°35.343.926; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Dr. Raúl Alberto ESPECHE, para desempeñar funciones en la Dirección General de Arquitectura.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello;

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Dr. Raúl Alberto ESPECHE D.N.I N°35.343.926, para desempeñar funciones en la Dirección General de Arquitectura.-

ART 2°.- El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 16 -Subp. 00 - Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 Locación de Servicios.-

ART 3.-Comuníquese, publíquese y dése al BOLETÍN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 2637/2018**

Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018

Expediente N°: 827-01 - 2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. David Exequiel CORLLI, y.-

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado

ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. David Exequiel CORLLI, DNI N° 36.121.250 y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2638/2018**

Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018

Expediente N°: 861-01- 2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Elena Eulalia Alejandra SCARPATI, y.-

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sra. Elena Eulalia Alejandra SCARPATI, DNI N° 23.042.953 y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2639/2018**

Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018

Expediente N°: 860-01-2018

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sr. Javier Edgardo AGOSTA, y.-

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado instrumento legal la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.-

Que el contratado percibirá una

remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Javier Edgardo ACOSTA, DNI N° 29.831.926 y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2640/2018**

Santiago del Estero, 21 de Septiembre de 2018

Expediente N° 10.796 -33-2.018.-

VISTO: la necesidad de reorganizar recursos humanos en el Ministerio de Salud; y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Edgardo Ramón Galván, D.N.I N° 16.802.772, revista en el cargo de Medico c/20 hs., Planta Permanente, dependiente del Centro Integral de Salud Banda "Dr. Ricardo Abdala" según informe emitido por la Dirección General de Personal a fs. 05;

Que el mencionado profesional a lo largo de su carrera hospitalaria se ha desempeñado cumpliendo diversas funciones, las cuales superaron notablemente la carga horaria asignada originariamente;

Que a fs. 02, el Sr. Subsecretario de Salud, presta conformidad a lo gestionado en autos en virtud del desempeño y el compromiso demostrado por el Profesional, el cual actualmente se encuentra cumpliendo funciones en el Departamento de Auditoría Médica del Ministerio de Salud además de sus funciones en el citado Centro Asistencial;

**POR ELLO,**

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**PRIMERO:** APROBAR el Contrato de Empleo Público "Ad- Referéndum" del Poder Ejecutivo, celebrado entre la Sra. Ministra de Salud y por la otra parte el/la Sr./a. Edgardo Ramón Galván D.N.I N° 16.802.772, en el cargo de Médico 35 hs., dependiente del C.I.S.B "Dr. Ricardo Abdala", a partir de la fecha consignada en el artículo, quinto del Contrato.-

**SEGUNDO:** Hacer saber a la

Subsecretaría de Salud, a la Dirección General de Atención Médica, al Departamento Sueldos, a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Personal, a sus efectos.

TERCERO: Registrar, comunicar y dar al Boletín Oficial-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Lic. Natividad Nassif**

**DECRETO N° 2730/2018**

Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2018.-

VISTO: el Expediente N° 2980 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "REFACCION, RESTAURACION, AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR DEL COLEGIO NACIONAL ABSALON ROJAS - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 216.141.692,71 y un plazo de 540 (quinientos cuarenta) días corridos.

Que el Colegio es uno de los edificios educacionales más emblemáticos de la Provincia, próximo a cumplir 150 años de vida y en él se encara un proyecto integral que tiene como desafío satisfacer las necesidades funcionales actuales y al mismo tiempo recuperar y poner en valor al edificio con un estricto respeto a su concepción original, cuyos trabajos a realizar se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.05/08.,

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.230.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 304 de fecha 10/09/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2194 de fecha 26/09/2018, atento a que las actuaciones se adecúan a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2092 y su reglamentación.

Por ello,

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "REFACCION, RESTAURACION, AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR DEL COLEGIO NACIONAL ABSALON ROJAS - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a

realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 216.141.692,71 (Pesos doscientos dieciséis millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos con setenta y un centavos) y un plazo de 540 (quinientos cuarenta) días corridos.-

**ARTICULO 2°:** El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.06 - Obra 89 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - \$ 32.127.597,32 Ejercicio 2018 y el saldo restante en los Ejercicios 2019 y 2020.-

**ARTICULO 3°:** El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**  
**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 2751/2018**

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2018.

VISTO: el Expediente N° 377 - Código 31 - Año 2018 del registro de la Administración Provincial de Recursos Hídricos y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la contratación de trabajos para la ejecución de la Obra: "REMODELACION DE PLANTA POTABILIZADORA EN WEISBURD-DEPARTAMENTO MORENO" con un Presupuesto Oficial de \$ 4.705.806,00 y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del primer replanteo; Que la ejecución de obra solicitada beneficiará a una población de 1.800 habitantes las cuales poseen vivienda construidas en mampostería de ladrillo y viviendas aledañas de tipo rancho, mejorando su calidad de vida; Que teniendo en cuenta el cálculo de costo del trabajo a realizar, se hace necesario proceder a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita para la aprobación de pliegos y condiciones generales y particulares;

Que Asesoría Legal del Organismo contratante en su intervención, no encuentra objeciones jurídicas que efectuar y sugiere la aprobación de la documentación técnica referente a la misma encuadrado en lo establecido en la Ley de Obras y niveles de autorización de Decreto N° 053/2011;

Que se procedió a realizar la imputación presupuestaria correspondiente con intervención de la Dirección General de Presupuesto la cual informa que el Proyecto de Obra cuenta con el presupuestario necesario y a fs. 92 la

intervención de Jefatura de Gabinete dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1268/2007;

Que Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente realizó un análisis de las actuaciones la cual se ajusta a la normativa que torna lícito y jurídicamente posible el objeto del acto el que se ajusta a la normativa específica que gobierna la materia de la Obra Pública Ley 2092 y Decreto N° 053/2011 el cual establece niveles de Jerarquía para su autorización;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia con Dictamen N° 410/2018 analizó la presente gestión no realizando observaciones pudiendo proseguir su trámite hasta la aprobación definitiva por Acto Administrativo pertinente, previa intervención de Fiscalía de Estado;

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2263/2018, en su intervención, informa que la presente gestión que no existe obstáculo legal para aprobación mediante el dictado del Acto Administración pertinente, por lo que puede el Poder Ejecutivo Provincial aprobar la documentación licitatoria.

Por ello, y atento a las facultades otorgadas oportunamente.

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** APROBAR los pliegos de Condiciones Generales de especificaciones técnicas Particulares para la contratación de trabajos de ejecución de la obra: "REMODELACION DE PLANTA POTABILIZADORA EN WEISBURD - DEPARTAMENTO MORENO" y AUTORIZAR a la Administración Provincial de Recursos Hídricos a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 4.705.806,00) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del primer replanteo y de conformidad a lo expuesto en el preámbulo de la presente medida.

**ARTICULO 2°:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se imputará a la Jurisdicción 51 - Programa 13 - Subprograma 00 - Proyecto 02 - A/O 54 - Partida 421 Obras de A.P. Interior.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. Argentino J. Cambrini**

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

JUZG. CIV. y COM. DE 2° NOM. DE LA CIUDAD CAPITAL; en autos: "MATTAR DE SANCHEZ VICTORIA ELENA S/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ROBERTO ERACLIO RAMOS MATTAR, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 17 de Octubre de 2018.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria  
N° 6914 - e.22 - v.24oct-p. 60 - \$ 100.-

**EDICTO REMATE**

Por: Ana Gabriela Rojas

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 3° NOMINACION.- AUTOS "ORFICA S.C. C/ VIZGARRA ERNESTO S/COBRO DE PESOS". Expte. N° 577.476/16. Comisiona Martillero al Sra. ANA GABRIELA ROJAS para que el día VEINTISEIS DE OCTUBRE de 2018 a HORA ONCE o subsiguiente día hábil si éste fuera inhábil en la Sala de Remate N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales, venda al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: UNA MAQUINA COMBINADA DE CARPINTERIA MARCA "WOMA" s/n° visible, con MOTOR ELECTRICO DE 3 HP s/ marca visible, s/ número visible. -El comprador en dicho acto, depositará el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% en concepto de comisión de martillero suma que perderá de no formalizar dicha operación sin justa causa - Bienes en poder del demandado FDO: DRA. MARIA CECILIA PASKEVICIUS. JUEZ- ANTE MI: DR. MAXIMILIANO PERNIGOTTI SECRETARIO

Secretaría, 17 de Octubre de 2018.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°  
N° 6929 - e. 23-v.24oct-p.130-\$ 150.-

**EDICTO DE LEY**

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA

NOMINACION DE LA BANDA.-

Autos: Expte. Nro.: 69.029 en AUTOS caratulado YBAÑEZ, ANGEL ARTURO E YBAÑEZ ANGEL EDUARDO C/ CASTILLO, JOSE LINO Y/O SUCESORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO VEINTEAÑAL.-

La Banda, 4 de Septiembre del 2.018.- AUTOS Y VISTOS:.... RESULTA:..... CONSIDERANDO: .....

RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda, y en su mérito DECLARAR que los actores ANGEL ARTURO YBAÑEZ Y ANGEL EDUARDO YBAÑEZ, Han adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en Los Arias. La Florida, inmueble designado como Fracción Parte del Lote 4, a su vez parte del Lote 4 en Los Arias, Distrito Robles. Dpto. Robles, siendo sus Antecedentes Catastrales: Padrón N° 22-0-00255. ubicado en Los Arias Parte del Lote 4 - Lote 4 - Dpto. Robles. Inscripto en el R.G.P.I. N° 119 F° 94 Año 1952. Propietario: Castillo, José Lino. Superficie: 6 Has. 05 As. Antecedentes de Dominio: Inscripto en el R.G.P.I. N° 119 F° 94 Año 1.952: Lote de terreno, designado con el N° 4, parte integrante de otro lote de terreno en "Arias". Dpto. Robles, designado también con N° 4, compuesto de una superficie de 6 Has. 5 As. 58 Cas. A nombre de; José Lino Castillo. El inmueble a usucapir está encerrado en el polígono A-B-C-H-A- y G-D-E-F-G- con una superficie total de 5 Has. 63 As. 40,91 Cas. Y tiene las siguientes medidas y linderos: Polígono A-B-C-H-A-: Línea

A-B (Noroeste) mide 83,00 mts., y linda con Canal Pinto: Línea B-C (Noreste) mide 41,00 mts. y linda con el Lote 3 de Los Arias de Marcelo Díaz; Línea C-H (Sudeste) mide 83,00 mts. y linda con Camino Vecinal y cerrando el polígono Línea H-A (Sudoeste) mide 57,00 mts. y linda con parte del Lote 5 de los Arias de Martín Carrizo" y Polígono G-D-E-F-G-: Línea G-D (Noroeste) mide 76,30 mts. y linda con Camino Vecinal: Línea D-E (Noreste) mide 651,60 mts. y linda con parte del Lote 3 de Los Arias de Marcelo Díaz: Línea E-F (Sudeste) mide 88,70 mts. y linda con parte de Los Arias de Boris Kanier y otros y cerrando el polígono, la Línea F-G (Sudoeste) mide 683,50 mts. y linda con parte del Lote 5 de Los Arias de Martín Carrizo. 2°) A sus efectos del art. 1905 (y 1900 del C.C. y C.) téngase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando. 3°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia. 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389). 5°) Ordenar la inscripción de dominio el bien inmueble usucapido y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. 6°) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por el término de Ley y a la Defensora Oficial en su público despacho. Modifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA - Juez- Ante mí Dra. MARIA SILVIA GRAND DE FARES -Secretaria- Es copia fiel del original. Doy fe.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 6919 - e. 23-v.24oct.-p.418-\$450.-

## SECCION AVISOS VARIOS

**CAMARA EMPRESARIA  
HOTELERA GASTRONOMICA**  
Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Noviembre a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en Sede Social sita en Calle

Laprida N° 62 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura última Acta de Asamblea.
2. Designación de dos socios para la firma del Acta.
3. Presentación de Memoria y Balance - Período 1o de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018.
4. Renovación Total de Autoridades Cronograma Electoral

-Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del año 2018, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 hs. del día 22 de Octubre.

Padrón de Asociados

-El Padrón de Socios será exhibido desde el

día 23 de Octubre a las 10 hs. en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 25 de Octubre a las 12 hs. las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 30 de Octubre a las 12 hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 31 de Octubre a las 12 hs.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 3 de Noviembre a las 12 hs. las que deberán subsanarse hasta el día 5 de Noviembre a las 12 hs.

-Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto-

-El comicio cerrará a las 20 horas

SUSANA FIGUEROA - Presidente

TERESA KLADKO DE BERRO - Secretaria

N° 6896 - e.19-v.25oct-p.200-\$450.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
N° 84/2018**

OBJETO: Obra : "DEMOLICION , REFACCION Y AMPLIACION DE ESCUELA N°332 UBICACION : LOC. RIO MUERTO DPTO. ALBERDI".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2600 de fecha 20/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL : \$5.653.248,83 PESOS (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)  
FECHA DE APERTURA: 5 de

Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.700,00 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVS)

PLAZO DE ENTREGA: 300 (TRESCIENTOS) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
N° 85/2018**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA ESCUELA ESPECIAL Y JARDIN DE INFANTES ANEXO UBICACION: LOC. LOS TELARES DPTO. SALAVINA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2552 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL : \$22.470.981,14 PESOS

(VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CATORCE CENTAVOS )

FECHA DE APERTURA: 14 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de

las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 21.400,00 PESOS (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVS)

PLAZO DE ENTREGA: 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura

e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
N° 87/2018**

OBJETO: Obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE TRES

(3) AULAS, GALERIA, MODULO SANITARIO, COCINA Y PATIO DE FORMACION EN LA ESCUELA N°859 UBICACION: LOC. ANGA DPTO. SALAVINA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2558 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL : \$4.353.396,82 PESOS

(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS)

FECHA DE APERTURA: 15 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.400,00 PESOS (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVS)

PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos  
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
N° 88/2018**

OBJETO: Obra : "CONSTRUCCION DE SOBRETecho , PATIO DE FORMACION , CAMBIO DE PISOS Y REFACCION GENERAL EN LA ESCUELA N° 6 UBICACION VILLA SILIPICA DPTO. SILIPICA ".  
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2596 de fecha 20/09/2.018  
PRESUPUESTO OFICIAL : \$2.380.615,14 PESOS (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON CATORCE CENTAVOS)  
FECHA DE APERTURA: 9 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.  
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.400,00 PESOS (DOS MIL CUATROCIENTOS)  
PLAZO DE ENTREGA: 150 (CIENTO CINCUENTA) días corridos  
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
N° 89/2018**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA JARDIN DE INFANTES N°158 (3) TRES SALAS UBICACION BARRIO LUCIANO FORTABAT LOC: FRIAS DPTO. CHOYA  
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2559 de fecha 14/09/2.018  
PRESUPUESTO OFICIAL : \$5.680.934,65 PESOS (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)  
FECHA DE APERTURA: 15 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.  
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.700,00 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVS)  
PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos  
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y ESCRITA  
N° 86/2018**

**OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION OBRA NUEVA JARDIN DE INFANTES 2 (DOS SALAS) N°254 UBICACION : LAS TINAJAS DPTO. MORENO "**

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2553 de fecha 14/09/2.018  
PRESUPUESTO OFICIAL : \$4.411.133,52 PESOS ( CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS )  
FECHA DE APERTURA: 14 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.  
LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.  
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.  
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.500,00 PESOS (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVS)  
PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos  
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura  
e. 22 oct. - v. 24 oct. -

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS JURIES  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea  
Extraordinaria**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Juries. Convoca a una Asamblea EXTRAORDINARIA a realizarse el día Sábado 10 de Noviembre del año 2018, a la hora 20:00 con una hora de Tolerancia, en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, Av. San Martín Sur S/N°, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA  
1°- Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

2°- Lectura del acta anterior.

3°- Informe de la comisión revisora de cuentas.

4°- Consideración del BALANCE general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año dos mil diecisiete. (2017).

Los Juries, 19 de Octubre de 2018, Pcia. de Santiago del Estero.

MIGUEL A. MACHADO - Presidente  
JOSE TEODORO CORIA - Vice-Presidente

N° 6924- e.23-v.25oct- p. 80 \$ Sin cargo

#### **CLUB ATLETICO DEFENSORES DE FORRES**

**Forres - Dpto. Robles - Santiago del Estero**

##### **Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva del Club Defensores de Forres. Convoca para el día Viernes 26 de Octubre del 2018 a la elección de los Nuevos Miembros de la nueva Comisión Directiva donde se tratará los puntos del día:

##### **ORDEN DEL DIA**

1- Designar dos socios para refrendar acta.

2- Lectura y Aprobación de memoria y balance de periodo Vencido 2016 - 2017.

3- Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas titular y suplentes.

FEDERICO B. VILLALBA - Presidente  
Forres, Santiago del Estero, 19 de

Octubre de 2018.

N° 6926- e.23-v.23 oct - p. 75 - \$ 90.-

#### **UNIDAD EJECUTORA DEL SERVICIO DE RIEGO DEL RIO DULCE**

##### **DULCE**

#### **MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICADO DE PRENSA**

La Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce, informa a los señores Usuarios del Sistema de Riego del Río Dulce, que deberán encontrarse al día en el Pago del Servicio, de lo contrario no serán incluidos en el próximo turnado, deslindando así de toda responsabilidad por cualquier perjuicio que se ocasionare.-

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

Ing. JESUS A. IBÁÑEZ - Intendente de Riego

e.23 Oct. - v. 26 Oct.

#### **MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**

#### **SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES**

##### **Licitación Pública N° 101/18**

OBJETO: LLAMASE a Licitación

Pública N° 101/18, Expediente N° 1498-32-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 737 "P", de fecha 17-10-2018, para la provisión de: "1)- 2.000- Acacias Leucaenas de 3,00 mts. Altura con base de tierra más Flete" PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 524.000,00. (Pesos: Quinientos Veinticuatro Mil con 00/100).

DESTINO: Dirección de Parques y Paseos (Circunvalación- Accesos).

APERTURA: 09/11/18.

HORAS: 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 550,00- (Pesos: Quinientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-11-18, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellanada N° 376, Altos, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738-

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales.

N° 6922 - e.23-v.25oct- p. 125 - \$ 180.-

## **S E C C I O N J U S T I C I A D E P A Z L E T R A D A**

#### **JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

##### **EDICTO JUDICIAL**

#### **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE II NOMINACION**

En autos caratulados "Expte. Nro.: 593031 "SOSA SEGUNDO BRAULIO S/ SUCESION". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante SOSA

SEGUNDO BRAULIO DNI N° 12.598.931 para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.- A sus efectos, publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Fdo. por: Juez SANJUAN ADRIAN RODRIGO. Secretario/a DRA. MAUD ANA MARIA

Secretaría, 12/9/18

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 6927 - e. 23-v.25oct-p.75 - \$135.-

## **S E C C I O N A V I S O S D E H O Y**

#### **EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de La Banda. Expte. N° 123.276. Autos: SANTA CRUZ

RAFAEL EUGENIO Y/O SANTA CRUZ RAFAEL E. MARIA CONCEPCION DEL VALLE BRAVO Y CARLOS SANTA CRUZ sobre

SUCESION AB-INTESTATO. Cítese y emplácese a herederos y/o terceros interesados por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos (Art. 2340, 2do. párrafo del Código Civil). Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri. Dra. Josefina Alegre Lugones- Secretaría 2da.  
La Banda, 18 de Octubre de 2018.  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°  
N° 6951 - e. 24-v.24oct.-p. 80 - \$ 120.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, Jurisdicción Banda, en Autos: "PEREZ JUAN DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. Nro. 128.809. Atento a las constancias que obran en autos, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO del extinto JUAN DOMINGO PEREZ. Cítese y emplácese a herederos o acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA. JUEZ. Secretaría, 22 de Octubre de 2018.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 6953 - e. 24-v.26oct.-p. 80 - \$ 150.-

**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez Civil y Comercial de 2° Nom. de La Banda - Expte N° 129.943 "SANTILLAN ANGEL CESAR S/ SUCESION AB- INTESTATO" ha dictado la siguiente resolución: La Banda, 19/09/18. Declárese abierto el JUICIO SUCESORIO del extinto ANGEL CESAR SANTILLAN. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante EDICTOS que se publicarán por UNA VEZ en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación. Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra. Mónica Teresita Sánchez, Sec. 1°.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Ante mí  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°  
N° 6949 - e. 24-v.24oct- p. 98 - \$ 120.-

**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez Civil y Comercial de 2° Nom. de La Banda - Expte N° 130.812 "FANTUSATTI DORA REINA DEL VALLE S/ SUCESION AB-INTESTATO" ha dictado la siguiente resolución: La Banda, 05/10/18. Declárese abierto el JUICIO SUCESORIO de la extinta FANTUSATTI DORA REINA DEL VALLE. Cítese y emplácese a herederos y terceros interesados, por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante EDICTOS que se publicarán por UNA VEZ en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación. Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri. Juez. Dra. M. JOSEFINA ALEGRE LUGONES, Sec. 2°  
La Banda, 11 de Octubre de 2018.  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.  
Ante mí  
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°  
N° 6948 - e. 24-v.24oct-p.104 - \$ 120.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil de Segunda Nominación en autos "EXPTE N° 673451 BARCENA GREGORIO ENRIQUE Y MORENO FELIZA TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de los causantes BARCENA GREGORIO ENRIQUE Y MORENO FELIZA TERESA y quienes se consideren con derechos, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. por: Juez Jozami José Emilio Ante mí Dra. Llebara Estela Maris Secretaria.  
Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario N° 2  
N° 6935 - e. 24-v.26oct- p.75 - \$ 135.-

**EDICTO REMATE**

Por: Fernando A. Basbus  
Juzgado en lo Civil y Comercial de 1o Nom., Secretaría N° 2°, comunica por dos días que en el juicio "ESTACION DE SERVICIO SAGITARIO S.R.L c/ NUBIE VANESSA DEL VALLE s/ COBRO DE PESOS" (Expte N° 531.864), que el martillero Fernanda A. Basbus rematará

en el Hall Central del Poder Judicial de Santiago del Estero, el 30 de Octubre de 2018, a las 11:00 horas los siguientes objetos: 1) Un Freezer marca Nieba modelo Trial; 2) Un Freezer marca Nieba modelo Trial; 3) Dos heladeras marca Bambi de color blanca modelo C -1200/1 y 2F 1200K, ambas sin uso; 3) Un aire acondicionado Split marca Philco de 3200 frigorías; seña 10%, comisión 10%.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°  
N° 6944 - e. 24-v.26oct-p.120 - \$ 180.-

**EDITO REMATE**

Por: Carlos Moisés  
Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nom., secretaria N° 2 comunica por dos días que en el juicio "AGRO-VEM S.R.L. C/ CORONEL SANDRA DANIELA S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 606.842/2017), que el martillero Carlos Moisés rematará en la Sala de Remates N° 2 del Poder Judicial de Santiago del Estero, el 30 de Octubre de 2018, a las 10:00 horas los siguientes objetos: 1) Un equipo de música marca Panasonic con tres parlantes con mesa pequeña de madera; 2) Un monitor de 17 pulgadas marca Kenji; 3) Un televisor 42 pulgadas marca TCL con mesa de caño y melanina; 4) Un ropero de madera de algarrobo con cuatro cajones y seis puertas; 5) Un sillón tipo reposera; 6) Un aire acondicionado Split marca BGH 3500 watts; 7) Un aire acondicionado Split marca Sanyo modelo K 1210CSA - 3.22 KW; 8) Un aire acondicionado Split marca Telefunken de 5300 watts; 9) Un equipo de gimnasia con nueve pesas; 10) Un lavarropa marca Dream carga frontal; seña 10%, comisión 10%.  
Secretaría, 22/10/18  
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2°  
N° 6833 - e. 24-v.26oct-p.160 - \$ 250.-

**EDICTO NOTIFICACION**

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 2da. NOMINACION, Dr. JOZAMI JOSE E. Secretaria a cargo, DR. IGLESIAS DANIEL Expte: Nro.: 611214 en AUTOS caratulados "GOB. DE LA PCIA. DE SGO. DEL ESTERO c/ GOMEZ DAVID ESTERIGIO Y/ U OTRO S/ EXPROPIACION LOS FLORES, se hace saber a Ud. Que se ha dictado la siguiente

resolución: Santiago del Estero, diecisiete de Agosto de dos mil dieciocho. .. téngase por iniciada demanda de EXPROPIACION en contra de: DAVID ESTERGIDIO GOMEZ, SEGUNDO PASTOR BRAVO, NORMA BRIGIDA GOMEZ, AMADEO DE JESUS GOMEZ, BLANCA NELIDA FIGUEROA, EDITH YOLANDA GOMEZ, ALFREDO ALEJANDRO FERREYRA TORRES, INDALECIA SAYAGO DE GOMEZ, GREGORIO SAYAGO, Y/O HEREDEROS; la cual se admite en cuanto por derecho procediere y se sustanciará con el trámite del JUICIO ORDINARIO.- De conformidad al Art. 20 de la Ley 4.630 -Régimen de expropiaciones.- De la demanda incoada y documentación agregada. Córrase traslado a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS (15), comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal en Casillero de Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62, 342, 360 del CPCC.- En el mismo acto. Cítese a los expropiados para que en el término fijado tu-supra manifieste si aceptan la suma propuesta como monto total indemnizatorio y deberá denunciar, en su primera presentación, a las personas que tengan algún derecho sobre el inmueble, quienes acreditando su carácter, podrán tener la misma participación en todas las instancias que el propietario. Oficiese al Registro de la Propiedad Inmueble a fines de la anotación de la Litis sobre la fracción del inmueble expropiada e informe sobre las condiciones de dominio, gravámenes e inhibiciones que pesan sobre la propiedad.- Sin perjuicio de ello, y de conformidad al art. 21 de la citada Ley, publíquese edictos citatorios con conocimiento del expediente; por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación en el medio.- A lo demás oportunamente si por derecho correspondiere. Notifíquese por cédula Art. 8° Ley 6201. Fdo. Por: Juez DR. JOZAMI JOSE E., Secretario/a Dr. IGLESIAS, DANIEL. Es copia fiel de su original, doy fe.-  
Secretaría, 08 de Octubre de 2018.-  
Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretaría

N° 2  
N° 6940 - e. 24-v.26oct.- Sin Cargo.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Sra. Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, autos: "Expte. N° 631525: "TORRES FERMIN ACENCIO Y HERNANDEZ MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. María Alicia Ceruti. Secretaria.  
Dra. MARIA ALICIA CERUTI - Secretaria  
N° 6936 - e. 24-v.26oct.-p.69 - \$ 135.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO DE LEY**

EL Sr. Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación. DR. SANJUAN ADRIAN RODRIGO, en autos caratulados: "LEZANA, DOMINGO GUILLERMO s/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 640.734". Cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Por Juez. SANJUAN ADRIAN RODRIGO, Secretaria DRA. MAUD ANA MARIA. Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2018.  
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 6938 - e. 24-v.24oct. - p. 60 - \$ 90.-

**PUNASDE S.R.L.  
CONSTITUCION DE SOCIEDAD  
Fecha de Constitución: 23 de Marzo  
de 2018**

En la Ciudad de Santiago del Estero a los 23 días del mes de Marzo del año 2018, el Sr. Morales Daniel Omar DNI N° 21.343.894, Argentino, Casado, nacido el 21 de Mayo de 1970, de profesión Comerciante, con domicilio en Mza. 2 Lote s/n° del B° Villa del Carmen de la Ciudad Santiago del Estero, hábil para contratar y la Sra. Morales Graciela Inés, DNI N° 20.764.939, Argentina, divorciada, nacida el 23 de Mayo de

1969, de profesión Empleada, con domicilio en calle San Martín N° 1678 B° Libertad, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará en general por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones y en particular por las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación.

En la fecha que se menciona al pie de este contrato, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada entre los suscriptos y la cual girará bajo la denominación de PUNASDE S.R.L., la Sociedad establece su domicilio social y legal en Av. Belgrano Sur 656 Local 125, del B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, o corresponsalías en el País.

La Sociedad tendrá una duración de 20 (Veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo que podrá prorrogarse con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la Sociedad.

El Objeto Social será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza, de higiene institucional y actividades conexas como operaciones de venta y distribución de artículos de limpieza en general.

El capital social se fija en la suma de \$ 80.000.00 (Pesos ochenta Mil), que se dividen en 80 cuotas iguales de \$ 1.000,00 (Pesos mil), las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones, el Sr. Morales Daniel Omar Suscribe 40 (Cuarenta), cuotas por la suma de \$ 40.000.00 (Pesos Cuarenta Mil) y la Sra. Morales Graciela Inés 40 (cuarenta) cuotas por la suma de \$ 40.000.00 (Pesos Cuarenta Mil). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones del monto y plazo para su integración, guardando la

misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% (Veinticinco por Ciento), siendo el restante 75% (Setenta y Cinco por Ciento), a integrar dentro del plazo de 24 (Veinticuatro) meses a la fecha de la firma del presente contrato. La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del gerente que haya sea electo en la asamblea de socios. La duración en el cargo será de 3 (Tres) años y podrán ser reelectos en el mismo. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige para desempeñarse como gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, al Sr. Cristian Fernando Nasif D.N.I. N° 22.617.112, Argentino, divorciado, nacido el 08 de Noviembre de 1972, de profesión Lic. En Comunicación Social, con domicilio en Avda. Belgrano N° 3254 del B° Cabildo de la Ciudad Santiago del Estero, hábil para contratar, quien en este acto y en este mismo instrumento acepta el cargo de gerente y presentando nota Anexo adjunta al contrato de la firma social, declarando bajo juramento no estar incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de persona expuesta políticamente". Los gerentes (socios o no) establecen una garantía de Cuarenta Mil Pesos (\$40.000.00) en efectivo, como respaldo de su accionar durante el desempeño de sus funciones. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, que para tal fin termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. En ella se tratarán, la discusión, modificación y/o aprobación del Balance General, Inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el Estado de Resultados, Memoria y el informe del Síndico. Así mismo en la asamblea general ordinaria se procederá

a la elección del gerente, si correspondiere, y a la fijación de la remuneración de este.

CRISTIAN FERNANDO NASIF - Gerente  
JOSE MARTIN BARRAZA - C.P.N.  
N° 6952 - e. 24-v.24oct. - p.772 - \$ 975.-

**BONACINA LTADA. SACIFI  
CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio N° 621 de fecha 10 de Octubre del año 2018, se aprobó cambio de Sede Social a Avenida Independencia N° 2745, Torre 2, Piso 5° Dpto. 253. Autorizando según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2018.

Dr. JOSE I. BONACINA - Abogado  
N° 6943 - e. 24-v.24oct. - p. 50 - \$ 75.-

**C.I.C.S.E.  
CENTRO DE INGENIEROS  
CIVILES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Asamblea Anual  
Ordinaria**

La Comisión Directiva del C.I.C.S.E. (Centro de Ingenieros Civiles de Santiago del Estero). Convoca a sus Asociados a Asamblea Anual Ordinaria y Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, a realizarse el día 30 de Octubre de 2018, a las 9,00 horas en la Sede del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arq., con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Memoria y Balance General.
- 2.- Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas

En un todo de acuerdo al Estatuto Social y Personería Jurídica aprobada por Resolución Ministerial 98/04. Art. 11. Las Asambleas se celebrarán con la mitad más uno de Socios, pero si después de una hora fijada no se consiguiera ese número, se sesionará con los socios presentes.

JOSE EDUARDO ESPECHE - Presidente  
N° 6937 - e. 24-v.25oct.-p.100- \$ 120.-

**E.T.N.A. s.a.c.i.f.i.a.  
Las Termas de Río Hondo - Santiago  
del Estero**

"Se comunica a los fines de Ley que con fecha 22 de Octubre de 2018 el Sr. Cano, José Eduardo, DNI. N° 8.122.660, ha transferido sus 33 acciones a Fideicomiso Romapaz, administrador

José Antonio Cenatiempo, DNI. 5.319.885; en la Sociedad E.T.N.A. s.a.c.i.f.i.a., o sea Empresaria Termeña de Negocios Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, a los veintitrés días de Octubre de 2018.

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2018.

Cr. CARLOS REINALDO NIEVA - C.P.N.

N° 6934 - e. 24-v.26oct.-p.100 - \$ 150.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS FERROVIARIOS  
DEL DEPARTAMENTO BANDA  
La Banda - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios del Departamento Banda. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Dieciseis (16) de Noviembre del corriente año, a las nueve (9) horas, con treinta (30) minutos de tolerancia, en su Sede Social, sito en Calle Nueve (9) de Julio Cuatrocientos Sesenta (460) de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Celebración de la Asamblea fuera de término estatutario.
  - 2.- Memoria y Balance anual. Cuenta de Recursos y Gastos año 2017. Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
  - 3.- Designación de dos (2) socios asambleístas para refrendar el Acta.
- La Banda, Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2018.

FANI ESTELA MOYANO - Presidente  
MARTA E. DOMINGUEZ - Secretaria  
N° 6947 - e. 24-v.24oct-p.110 - \$ 120.-

**FUNDACION CASA DE LA  
JUVENTUD  
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**  
La Fundación Casa de la Juventud. Convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 17 horas, en la Sede de la Fundación Casa de la Juventud, sito en calle San Juan N° 582. En el mismo se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta anterior.

3- Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 2017-2018.

4- Elección de autoridades del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.

MARIA GRACIELA BARRERA - Apoderada Legal  
N° 6950 - e. 24-v.25oct-p.60 - \$ 90.-

#### FE.CLISE.

### FEDERACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cita a sus Asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día miércoles 14 de Noviembre del 2018, a las 11,00 hs. con media hora de tolerancia, en su Sede de Calle 24 de Septiembre N° 281, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°- Renovación de Autoridades de Comisión Directiva.

Cargos: Presidente, Secretario General, Secretario de Hacienda, Secretario de Obras Sociales, Vocal Primero y Vocal Segundo (Art. 36 Estatuto Social).

2o- Renovación de Autoridades de Organismo de Fiscalización.

Cargos: Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 53 Estatuto Social)

3°- Designación de dos socios para firmar el Acta.-

C.P. ALDO R. YUNES - Presidente  
Dr. JUAN C. DIAZ SZELSKA - Sec. General.

Dr. MARIANO LEONEL JOZAMI - Secretario de Hacienda

C.P. AGUSTIN BOLZON GIMENEZ - Revisor de Cuentas

Dr. EDBERTO FRANCISCO MARQUEZ - Sec. Obras Sociales  
N° 6939 - e. 24-v.25oct-p.120 - \$ 120.-

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

#### Llamado a LICITACION PUBLICA N° 10/2.018

Objeto: "Adquisición de Equipos Informáticos, con destino a distintos Organismos del Poder Judicial".

Fecha de Apertura; 09 de Noviembre de 2.018 Hora; 08:30 Hs.

Lugar de Apertura; Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial; \$ 17.459.737,33

Precio del Pliego; \$ 18.000,00

Consultas y Retiro del Pliego: hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en

Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 12:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).-

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración  
N° 6946 - e. 24-v.26oct.- p. 110 - \$ 180.-

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

#### Llamado a LICITACION PUBLICA N° 09/2.018

Objeto; "Adquisición de 4.000 Resmas Tamaño Legal y 1.000 Resmas Tamaño A4 para cubrir las necesidades de las distintas oficinas del Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 09 de Noviembre de 2.018 Hora: 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago de Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 861.837,04

Precio del Pliego: \$ 900,00

Consultas y Retiro del Pliego: hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en

Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 12:00 Horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).-

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración  
N° 6945 - e. 24-v.26oct.- p.108 - \$ 180.-

### MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES

#### PATRIMONIALES

##### Licitación Pública N° 102/18

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 102/18, Expediente N° 367-21-2018.-

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 623 "G", de fecha 29-08-2018 para la provisión de 500 (quinientas) Chapas

Galvanizadas N° 27 de 3,25 X 1,10 mts,-  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 299.000,00.- (Pesos: Doscientos Noventa y Nueve Mil con 00/100)-

DESTINO: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario (Deposito Central).-

APERTURA: 12-11-2018 HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- (Pesos: Trescientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras. Suministros y Bienes Patrimoniales. Ciudad-

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-11-2018, en

la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad. Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2.018.

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 6941 - e. 24-v.26oct-p. 125 - \$ 180.-

### MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

##### Licitación Pública N° 103/18

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 103/18, Expediente N°

404-21-2018.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 741 "G", de fecha 17-10-2018 para la provisión de 1)- 480

(Cuatrocientos Ochenta) Kg. de Flan con leche sabor a vainilla; 2)- 480

(Cuatrocientos Ochenta) Kg. de Arroz con leche. Por el período de 3 (tres)

meses, con modalidad de entrega una vez por semana, según necesidad.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 114.240,00.- (Pesos: Ciento Catorce Mil Doscientos Cuarenta con 00/100)-

DESTINO: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario - (Cocina Central).-

APERTURA: 12-11-2018 HORAS: 11:30

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato-  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.-  
(Pesos: Doscientos Cincuenta con  
00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA Y COMPRA DE  
PLIEGOS: Hasta el día 07-11-2.018, en  
la Dirección de Compras Suministros y  
Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376  
Planta Alta, Ciudad. Tel-0385-4219738.-  
Santiago del Estero, 23 de Octubre de  
2.018.

C. P. MARIA FERNANDA  
HAYIPANTELI - Directora de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 6942 - e. 24-v.26oct-p.125 - \$ 180.-

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

##### DE

**SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE**

**ARQUITECTURA  
LICITACION PUBLICA y**

**ESCRITA N° 93/2018**

OBJETO: Obra : "REFACCION ,  
RESTAURACION , AMPLIACION Y  
PUESTA EN VALOR DEL COLEGIO  
NACIONAL ABSALON ROJAS  
UBICACION : CIUDAD CAPITAL  
DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2730  
de fecha 4/10/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
216.141.692,71 PESOS (DOSCIENTOS  
DIECISEIS MILLONES CIENTO  
CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS  
NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y  
UN CENTAVOS )

FECHA DE APERTURA: 16 de  
Noviembre de 2018 - Horas 9:00  
(NUEVE ).O el subsiguiente día hábil si  
aquel resultare feriado y a la misma hora.  
LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios  
Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso -  
B° Centro, Ciudad Capital de Santiago  
del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres  
de las empresas adquirentes de Pliegos se  
recibirán a partir de las 8:30 hs. (Horas:  
ocho y treinta) en el lugar de Apertura.  
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 216.500,00  
PESOS (DOSCIENTOS DIECISEIS  
MIL QUINIENTOS CON 00/100  
CTVS)

PLAZO DE ENTREGA: 540  
(QUINIENTOS CUARENTA) días  
corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA  
DEL PLIEGO: Dirección General de  
Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222,  
Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director  
General de Arquitectura  
e. 24 oct. - v. 26 oct.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

**SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DEL AGUA Y  
MEDIO AMBIENTE  
ADMINISTRACION PROVINCIAL  
DE RECURSOS HIDRICOS  
JEFATURA DE AREA DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 38/2018  
AUTORIZADA POR DECRETO  
DEL PODER EJECUTIVO N°**

**2751/2018**

OBJETO: "REMODELACION DE  
PLANTA POTABILIZADORA EN  
WEISBURD."

UBICACION: DEPARTAMENTO  
MORENO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$  
4.705.806,00 (PESOS: CUATRO  
MILLONES SETECIENTOS CINCO  
MIL OCHOCIENTOS SEIS)

PLAZO DE EJECUCION: 90  
(NOVENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00  
(PESOS: CINCO MIL) VENTA DEL

PLIEGO: HASTA 02/11/2018  
C A P A C I D A D A N U A L

REFERENCIAL: \$ 8.235.160,00

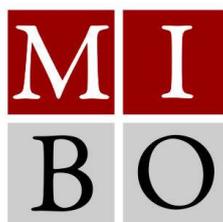
FECHA DE APERTURA: 12/11/18

HORA: 10:00  
LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N°  
924

Ing. Hid. ALFREDO LUIS M.  
MONTERO - Presidente Interventor  
e. 24 oct. - v. 26 oct. -



En Conmemoración por  
el 13° Aniversario del



Museo de la Imprenta  
y Boletín Oficial de  
Santiago del Estero  
2005-2018

